

Esta Consejería de Medio Ambiente está procediendo a efectuar el reconocimiento de los aprovechamientos de la provincia de Almería, Granada y Málaga.

Siendo en estos expedientes necesaria la realización del correspondiente trámite de vista y audiencia, se ha procedido a enviar oficios a los solicitantes para que en el plazo de quince (15) días aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A los solicitantes que se relacionan a continuación no ha sido posible realizar la notificación personal de dicha citación al trámite de vista y audiencia descrito en el párrafo anterior.

En consecuencia, mediante el presente se pone en conocimiento de los anteriores solicitantes que, desde este momento y hasta los diez días siguientes a la finalización del plazo de exposición del presente anuncio, en virtud de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán ponerse en contacto con la empresa encargada de dicho reconocimiento, cuyas señas se indican a continuación, al objeto de concretar el día y hora en que la visita pueda realizarse.

En caso contrario, el expediente se entenderá paralizado por causa imputable al interesado, por lo que se le advierte que transcurridos tres meses sin que Vd. se ponga en contacto con esta Consejería, a efectos de concertar y realizar dicho trámite, se acordará el archivo de las actuaciones por caducidad del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin más trámite y sin que haya lugar al reconocimiento de derecho alguno.

Sevilla, 16 de marzo de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Paraje
AI-28854	MANUEL	PEREZ BELMONTE	VENTA LA MANOLETA
GR-21173	MANUEL	CABELLO VILLAVERDE (TRANSPORTES PADUL, S.A.)	PEDANÍA DE IZBOR (EL PINAR)
GR-21436	JOSE CASIMIRO	MARTINEZ VILLAGRASA	LOS LLANILLOS
GR-22517	ANTONIO	FERRER MEGIAS (CCRR ALBERCA DEL TIO MANUEL RUIZ)	LOS UBEDAS-ALBERCA DEL TIO MANUEL RUIZ

Referencia expediente	Rio	Tramo	Longitud (km)	Términos municipales afectados	Provincia
AL-30.101	Águila	Tramo. Comprendido entre el Canal de Beninar-Aguadulce y la CN-340, cuyas coordenadas UTM son: Punto inicial: X: 520750 Y: 4073600 Punto final: X: 520250 Y: 4070700	3,1	El Ejido	Almería

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 242. bis.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en concordancia con los artículos 60.1 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999, se publica por medio del presente anuncio, lo que a continuación sigue:

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Paraje
GR-22633	MANUEL	ANGUITA GONZÁLEZ	PAGO VIÑA DE GUZMAN
GR-22820	FRANCISCO	RÍOS MARTÍNEZ	BARRANCO DEL ACEITUNO
GR-22924	FRANCISCO	ORTEGA HERRERA (AYTO. DE UGIJAR)	
M-0746-05	ANDRES	PARLADE YBARRA	LOMA DE MATANZA-ORTESIN
MA-27377	PABLO	MORENO VERDUGO	LOS LLANOS
MA-35374	PAULINE MARIA	MCMANUS	LAGAR DE LO PINTO
MA-36997	MANUEL	MORENO MARISCAL	CASAPALMA
MA-38060	MIGUEL	DEL CAMPO MAYORGA	ROZUELA
MA-39598	CLAUDIO HAIM	BENCHETRIT AZOULAY (ESTEPEONA HILLS, S.L.)	LOS ALTOS DE ESTEPEONA
MA-40861	MICHAEL Y JAZQUELINE	WALKER	HEREDAD DE PARCHITE

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto del trámite de vista y audiencia del proyecto de deslinde, tras la declaración de caducidad del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la rambla Águila, en término municipal de El Ejido (Almería), así como la reapertura del mismo, si bien disponiendo la conservación de actos del procedimiento inicialmente caducado.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal, a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo siguiente:

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó de oficio, mediante Acuerdo de fecha 24 de abril de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

«Con fecha 13 de diciembre de 2010 se acordó por el Director General del Dominio Público Hidráulico la declaración de caducidad del expediente de deslinde de la Rambla Águila, si bien en aplicación del artículo 66 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y visto que la facultad de deslinde no está sujeta a prescripción, se dispuso mediante el

presente Acuerdo el reinicio del deslinde mencionado, con la conservación de todos los trámites procedimentales correctamente realizado.

Con motivo de dicho reinicio, se procede a la apertura de nuevo trámite de información pública a fin de que los interesados puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes durante un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 242.bis.4 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999.

Dicho proyecto se podrá examinar durante el plazo anteriormente citado, en las oficinas habilitadas al efecto por la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Secretaría General de Agua, que se reseña a continuación, debiendo concertar cita telefónica para ello:

Málaga: Secretaría General de Agua, Paseo de Reding, 20. Teléfono: 955 600 528.

Se le previene que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para poder acceder al expediente tendrá que acreditar documentalmente su condición de interesado, mediante la aportación del título de propiedad u otro de donde se pueda deducir que ostenta algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente actualmente en tramitación. En caso de personarse mediante representante será imprescindible que adjunte a la mencionada documentación el otorgamiento de la representación y documento nacional de identidad del representante.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos de todos aquellos interesados relacionados en el anexo a este anuncio, así como para todo aquel que ostente algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente de deslinde referenciado.»

## A N E X O

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN POR EDICTO DEL TRÁMITE DE VISTA Y AUDIENCIA DEL PROYECTO DE DESLINDE, TRAS LA DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE DE APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA ÁGUILA, DESDE EL CANAL DE BENÍNAR-AGUADULCE Y LA C.N. 340, EN TÉRMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO (ALMERÍA), EXPTE.: AL-30.101, ASÍ COMO LA REAPERTURA DEL MISMO, SI BIEN DISPONIENDO LA CONSERVACIÓN DE ACTOS DEL PROCEDIMIENTO INICIALMENTE CADUCADO

TITULAR	POLIG.-PARCELA	T.M.
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	9 - 9041 10 - 9077 10 - 9078	EL EJIDO
AGUILERA LUCAS JOSE ANTONIO	10-427	EL EJIDO
AMAT DUEÑAS DAMIAN	10-372	EL EJIDO
AMAT DUEÑAS INDALECIO	10-395	EL EJIDO
AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	10-9059 //0709901WF2700N0001SD// 8-426//0709909WF2700N0001GD// 0709911WF2700N0001YD//9-9025 // 0615201WF2701N0001UU// 15- 9159	EL EJIDO
CAMPOS BARRAGAN JUAN	0308203WF2700N	EL EJIDO
CANO ORTEGA TRINIDAD	10 - 97	EL EJIDO
CASTAÑEDA ESCOBAR AURORA	10 - 3	EL EJIDO
COFRADIA STMO CRISTO DE LA PAZ Y NTRA SRA DE	0308206WF2700N0001PD	EL EJIDO
CONSEJERIA EDUCACION Y CIENCIA	0515702WF2701N0001ZU	EL EJIDO
CONSTRUCCIONES JOMAT SL	0309305WF2700N0001PD	EL EJIDO
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	8.- 9021 //10- 9067 // 9-9040	EL EJIDO
DOMINGO GOMEZ EMILIA	9-227	EL EJIDO

TITULAR	POLIG.-PARCELA	T.M.
DOMINGO GOMEZ MARIA DEL MAR	9-183	EL EJIDO
ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SL	002100400WF27C0001BD	EL EJIDO
EN INVESTIGACION ART. 47 DE LA LEY 33 2003	9-429	EL EJIDO
ENZA ZADEN CENTRO DE INVESTIGACION SL UNIPERSO	10-186	EL EJIDO
ESCOBAR VILLEGAS JOSE GABRIEL	10-456	EL EJIDO
ESPINOSA ALFONSO FRANCISCO JOSE	0814101WF2701S0001TG//10-108 0116401WF2701N0001FU// 0709903WF2700N0001UD//9-370 //0712201WF2701S0001UG	EL EJIDO
ESPINOSA LABELLA MANUEL	9-290	EL EJIDO
ESPINOSA LABELLA MARIA JOSE	9-292 //9-223	EL EJIDO
ESPINOSA LABELLA MARIA PILAR	9-294	EL EJIDO
FERNANDEZ VARGAS ANTONIO	9-196	EL EJIDO
GARCIA GOMEZ ASCENSION MARIA	9-171	EL EJIDO
GARCIA GOMEZ FRANCISCA	9-171	EL EJIDO
GARCIA GOMEZ JOSE FRANCISCO	9-171	EL EJIDO
GARCIA MARTINEZ JUAN	10-25	EL EJIDO
GARCIA VIDAÑA FRANCISCO	9-171	EL EJIDO
GOMEZ RUBIA JUAN JOSE	9-169	EL EJIDO
GONZALEZ LOPEZ JOSE RAMON	9-97	EL EJIDO
GUTIERREZ MALDONADO SIXTO ELEUTERIO	0308203WF2700N	EL EJIDO
HIDALGO AMAT MANUEL	9-170	EL EJIDO
JIMENEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	0308203WF2700N	EL EJIDO
LABELLA DAVALOS MARIA JOSEFA	9- 292 //9-294//9-290	EL EJIDO
LOPEZ RODRIGUEZ ELIAS	9-168	EL EJIDO
MARTIN LOPEZ JOSE	0309306WF2700N0001LD	EL EJIDO
MARTIN RODRIGUEZ TRINIDAD	0307002WF2700N0001UD// 0308505WF2700N0001DD// 0308207WF2700N0001LD// 0515702WF2701N0001ZU	EL EJIDO
MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO	0308203WF2700N	EL EJIDO
MARTINEZ FERNANDEZ JUAN	0308203WF2700N	EL EJIDO
MIRAS MONEDERO JUAN	10-61	EL EJIDO
MONTES MONTES SILVESTRE	0308203WF2700N0001YD	EL EJIDO
PARQUE EJIDO SL	0709908WF2700N0001YD	EL EJIDO
PEÑUELA ORTIZ TOMASA MARIA	9- 288//9- 284//9-286//9-263	EL EJIDO
PEREZ PEÑA JOSE MANUEL	10-428	EL EJIDO
PROMOCIONES CARRASGORA SL	0308205WF2700N0001QD// 0308204WF2700N0001GD	EL EJIDO
PROMOCIONES CLAYJU SL	0308505WF2700N0001DD	EL EJIDO
PROMOCIONES MONTEJIDO Y ALMIREZ S.L EN CONST	0308207WF2700N0001LD	EL EJIDO
PROMOCIONES PAMPANICOLOMAS SL	0307104WF2700N0001YD	EL EJIDO
ROBLES HERRERA JOSE ANTONIO	0712201WF2701S0001UG	EL EJIDO
RODRIGUEZ FERNANDEZ DOLORES	10-373//000100100WF27A0001GK	EL EJIDO
RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE	10-44	EL EJIDO
RODRIGUEZ LOPEZ FERNANDO	0307106WF2700N0001QD	EL EJIDO
SANCHEZ CASTILLO ANTONIO	10-50 //002100200WF27C0001WD/ 002100300WF27C0001AD	EL EJIDO
SANCHEZ CASTILLO NICOLAS	10-45	EL EJIDO
VARGAS RODRIGUEZ JOSE	000100100WF27A	EL EJIDO

Sevilla, 22 de marzo de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto del trámite de vista y audiencia del proyecto de deslinde, tras la declaración de caducidad del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la rambla Canal, en los tt.mm. de La Mojonera y Vicar (Almería), así como la reapertura del mismo, si bien disponiendo la conservación de actos del procedimiento inicialmente caducado.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo